



Expediente Código 2600 N° 283 Año 2023

///Plata,

VISTO que por Resolución N° 801/24 se efectuó el llamado a Concurso Abierto para cubrir las funciones de Auxiliar de Mantenimiento y Producción, las que se corresponden a un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B" en el Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo"; atento a que se ha detectado un error en el artículo 5° inciso d) de la citada Resolución y teniendo en cuenta que resulta necesario efectuar la oportuna corrección,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar en lo pertinente el artículo 5° inciso d) de la Resolución N° 801/24, dejándose establecido que el nombre correcto del señor **VIDART** es Nicolás Jorge y no Néstor Jorge como se consignara en la citada Resolución por error.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad, a la Dirección de Ética Pública y Transparencia y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP), como así también al interesado y a los miembros designados en el artículo 5° de la Resolución N° 801/24, con copia de la misma. Tome razón Dirección General de Personal. Cumplido, pase a la Dependencia de origen para su conocimiento y tramitación del concurso.

acr

Firmado electrónicamente por:

**Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL**

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

**Lic. CLAUDIO CANOSA**

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

**Resolución Presidencial UNLP N° 874 / 2024**

## Hoja de firmas